PROCESO EJECUTIVO Radicado N.680014189003-2019-00331-00

Al Despacho de la señora Juez, informando respetuosamente que venció en silencio el término de traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.

Bucaramanga, 0 8 MAR 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA Secretario

> JUZ© DO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 0 8 MAR 2021

APRUEBASE la liquidación actualizada del crédito obrante a folio 32, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$3.716.542), hasta el 30 de noviembre de 2020, ya que dentro del término no hubo objeciones y este despacho la encuentra correcta.

Notifiquese,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. _______ hoy,

0 9 MAR 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA

SECRETARIO